



MODIFICACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION
No. CO1.PCCNTR.1390890 de 2020 SUSCRITO CON SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO

Según solicitud del Supervisor del contrato para poder alcanzar metas en las familias virtuales y programas virtuales del centro de formación solicita amablemente realizar la adición hasta el 16 de diciembre de 2020; debido a lo siguiente: 1. Colocar a apunto la plataforma dificulto el inicio de contratos y por consiguiente la programación de fichas, 2. Iniciamos muy tarde el cumplimiento de metas mientras se ajustaron los cursos semillas. 3. Las metas no cambiaron y continuaron de igual manera. 4. La proyección de metas hace necesario adicionar para alcanzar las mismas. 5. Dar continuidad a los procesos de formación de nuevas cohortes facilitando así un mayor número de colombianos formados en las familias que se asignaron al centro de formación. 6. Contribuir a las metas nacionales en formación virtual complementaria y titulada. Dicha solicitud realizada por el supervisor del Contrato Gelmer Restrepo Hernandez fue autorizada por el Ordenador del gasto.

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición y prórroga el cual modificará el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago así:

1. VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$ 35.501.072), se adiciona en DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 2.021.413). De acuerdo a dicha adición se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$37.522.485) incluido IVA, de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma se proyecta pagar, por el SENA al contratista, de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de marzo correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de \$ 1.389.722 COP. b) Ocho (8) pagos iguales en los meses de abril a noviembre por valor de \$ 3.790.150 COP incluido IVA cada uno, y c) Dos (2) pagos en el mes de diciembre de 2020, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, que sumados dan \$ 5.811.563 COP.</i></p> <p><i>Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No.720 de 2020 y en el registro presupuestal 12320 del 19 de febrero de 2020. Dependencia: 921945. Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02.</i></p>
2. PLAZO:	<p><i>El plazo de ejecución inicial fue desde el 20 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2020, se prorroga en 16 días, por lo tanto el plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses y veintisiete (27) sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i></p>

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la ampliación de la garantía y el registro presupuestal.

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Automatización Industrial
Regional Caldas

Kilometro 10 Via al Magdalena, Manizales. - PBX 8742800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270